

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

34363 *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. Objeto: Servicios de asistencia técnica para la elaboración de estudios de inundabilidad relativos a proyectos de ordenación del territorio y a otras actuaciones de las administraciones en las cuencas de los ríos de la parte española de la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil. Expediente: M1.803.132/0411.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
- c) Número de expediente: M1.803.132/0411.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de asistencia técnica para la elaboración de estudios de inundabilidad relativos a proyectos de ordenación del territorio y a otras actuaciones de las administraciones en las cuencas de los ríos de la parte española de la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71354400 (Servicios hidrográficos).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 308.779,88 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 154.389,94 euros. Importe total: 186.811,83 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de Abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de Mayo de 2017.
- c) Contratista: T.O.C. INGENIERÍA, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 70.575,50 euros. Importe total: 85.396,36 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Los motivos de dicha adjudicación son, que la oferta presentada por la empresa T.O.C. INGENIERÍA, S.L., es la oferta económicamente más ventajosa, no incurso en baja anormal o desproporcional y que cumple con los requisitos requeridos de solvencia, ya que en este expediente se establece como único criterio de valoración el precio.

Ourense, 30 de mayo de 2017.- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

ID: A170042245-1